



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE)



2^a. Reunión

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Viernes 21 de julio

2017

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Integrantes del CACE.
5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/17.
 - 5.1. Publicación del Plan Anual de Trabajo 2017 del CACE.
 - 5.2. Cumplimiento de la Difusión de la Información.
 - 5.3. Índice de Calidad de Información del SFU.
 - 5.4. Acciones del Grupo de Trabajo PbR-SED.
 - 5.5. Observaciones de la ASF por no publicar información de las normas del CONAC.
 - 5.6. Avances de la armonización contable en los municipios.
 - 5.7. Envío de acta a Consejeros que no se presentaron en la reunión del 17/marzo/17.
6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable.
 - 6.1. Control de publicaciones del CONAC.
 - 6.2. Cumplimiento en la integración y Difusión de la Información.
 - 6.3. Índice de Calidad de Información Obtenida del SFU.
 - 6.4. Informes sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales.
 - 6.5. Reintegro de los recursos federales.
 - 6.6. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).
 - 6.7. Informe del Grupo de Trabajo PbR-SED (Evaluaciones de Desempeño).
 - 6.8. Informe sobre la adopción e implementación de la armonización contable en los sistemas.
 - 6.9. Informe de la armonización contable en los municipios.
7. Asuntos Generales.
8. Firma del acta de la 2ª. Reunión del CACE, del ejercicio 2017.



4. Integrantes del CACE

NO.	NOMBRE/ADSCRIPCIÓN		CARGO EN EL CACE
PODER EJECUTIVO (3)			
1	Lic. Borsalino González Andrade	Coordinador Técnico de la Secretaría de Hacienda	Presidente Suplente
2	Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar	Director General de Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Hda.	Consejero Suplente
3	C.P.C. Antonio Ovando Ocaña	Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la SCG	Consejero Suplente
	C.P. Roberto Coutiño Espinosa	Director de Contabilidad Gubernamental	Secretario Técnico
PODER LEGISLATIVO (3)			
4	Dip. Mauricio Cordero Rodríguez	Presidente de la Comisión de Hacienda	Consejero
5	C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre	Auditor Especial de Planeación e Informes del OFSCE	Consejero Suplente
6	Ing. Roberto Carlos López Albores	Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública del OFSCE	Consejero
PODER JUDICIAL (1)			
7	Dr. Javier Jiménez Jiménez	Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura	Consejero Suplente
ÓRGANOS AUTÓNOMOS (5)			
8	Lic. Ana Elisa López Coello	Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública	Consejera
9	Lic. Nidia Ivette Barrios Domínguez	Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEPC	Consejera Suplente
10	Lic. Benigno Jesús Velasco Santiago	Coordinador General de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado	Consejero Suplente
11	Lic. Delia Toledo Cruz	Directora de Evaluación y Seguimiento Institucional de la CEDH	Consejera Suplente
12	Mtro. Conrado Cifuentes Astudillo	Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Consejero Suplente
MUNICIPIOS (8)			
13	Lic. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor	Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez	Consejero
14	L.A.E. Luis Fernando Pereyra López	Presidente Municipal Constitucional de Villaflores	Consejero
15	Ing. Marco Antonio Cancino González	Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas	Consejero
16	Lic. Ángel Iván Hidalgo Morales	Presidente Municipal Constitucional de Simojovel	Consejero
17	L.I.A. Herminio Valdéz Castillo	Presidente Municipal Constitucional de Reforma	Consejero
18	Lic. Neftalí del Toro Guzmán	Presidente Municipal Constitucional de Tapachula	Consejero
19	L.A.E. Mario Antonio Guillén Domínguez	Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez	Consejero
20	Ing. Héctor Albores Cruz	Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo	Consejero
1	C. Obed Cruz Santiago	Concejal Presidente de Belisario Domínguez	Invitado
2	C. Ángel Méndez Pérez	Concejal Presidente de Nicolás Ruiz	Invitado
3	C. Juana López Sántiz	Presidenta Municipal Constitucional de Santiago El Pinar	Invitada
4	Lic. Mario Humberto González Vázquez	Presidente Municipal Constitucional de Tapalapa	Invitado
5	C. David Hernández Sangeado	Presidente Municipal Constitucional de Sunuapa	Invitado
6	C. María Sonia Tapia Pineda	Presidenta Municipal Constitucional de Metapa	Invitada
7	C.P. Margorio Rosendo Ramos Gutiérrez	Presidente Municipal Constitucional de La Grandeza	Invitado
8	Ing. Gamaliel López Arcos	Presidente Municipal Constitucional de La Libertad	Invitado



5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017.

5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017

5.1. Publicación del Plan Anual de Trabajo 2017 del CACE.

Se publicó en el P.O. No. 290, del 12 de abril del 2017 y puede consultarse en el Sitio Oficial de Internet del CACE <http://www.cace.chiapas.gob.mx/>. (Vínculo)

5.2. Cumplimiento de la Difusión de la Información.

La **DPG** de la S.H. emitió circular, solicitando a los Organismos Públicos la Información del **Primer Trimestre 2017**, correspondiente a las **normas del CONAC y de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera**. Asimismo, se envió oficio a Educación Federalizada y a Educación Estatal, mediante el cual se notifica que la información del primer trimestre de una norma, carece de consistencia y calidad. (Vínculo)

El **OFSC** emitió circular para los 122 municipios, exhortándolos a que publiquen su información relativa al ejercicio y destino de los recursos públicos federales; así también les requirió el link mediante el cual publican su información, (Vínculo)



5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017

5.3. Índice de Calidad de Información del SFU.

La **DPG** de la S.H. emitió circular con la cual notificó a los organismos públicos que con la información del Primer Trimestre 2017 capturada en el SFU, Chiapas obtuvo la calificación de 0.51 puntos; y al mismo tiempo se les exhortó corregir inconsistencias en el 2do. Trimestre 2017. ([Vínculo](#))

El **OFSCCE**, giró oficios personalizados a cada municipio para comunicar la calificación obtenida en el SFU, correspondiente al tercer trimestre 2016 y exhortó para que cumplan en tiempo y forma con el registro de información trimestral en el SFU. ([Vínculo](#))



5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017

5.4. Acciones del Grupo de Trabajo PbR-SED.

Se han efectuado 4 reuniones: 21 de abril; 31 de mayo; 30 de junio; y 14 de julio.

Plan de trabajo

1. Análisis, difusión y seguimiento al Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas del 2017 (PAE).
2. Implementación de estrategias para corregir las debilidades encontradas en los informes trimestrales del SFU.
3. Implementación de estrategias para corregir las debilidades encontradas en el informe del primer trimestre de las normas del CONAC y de la LDF.
4. Implementación de estrategias para la consolidación del PbR-SED.
5. Promoción de capacitación externa en materia de PbR-SED, LGCG, normas del CONAC, LDF-formatos.



5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017

5.4. Acciones del Grupo de Trabajo PbR-SED.

Acciones realizadas

1. Se revisó, integró, publicó y difundió el PAE 2017.
2. Se emitieron los exhortos a los organismos públicos para que corrijan las debilidades encontradas en el SFU y en las normas del CONAC.
3. Se ha establecido los mecanismos para que en el interior de cada organismo público se dé seguimiento para que las debilidades se eliminen y todos los reportes se informen con calidad y consistencia.
4. En los días 19 al 23 de junio, se llevaron a cabo reuniones con Jefes de Unidad de Apoyo Administrativo y/o Planeación u Homólogos.
5. Se emitieron las recomendaciones de mejoras de la información cualitativa, principalmente la matriz de indicadores para resultados (MIR).
6. Se dio seguimiento a los informes de la MIR.
7. Se envió la circular SH/SUBE/DGPCP/11/2017 a los organismos públicos para que participen en el diplomado en línea de presupuesto basado en resultado edición 2017, mismo que será impartido por la UNAM en los meses de julio a diciembre.



5. Informe de seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior, realizada el 17/marzo/2017

5.5. Observaciones de la ASF por no publicar información de las normas del CONAC. (3 reportes del primer trimestre 2017)

En dos reportes no existe obligación de informar de manera trimestral y uno esta publicado en la página de la Secretaría de Hacienda

1. **Reporte de Cuentas Bancarias productivas específicas.** Es de periodicidad anual, de acuerdo a la Cuenta Pública.
2. **Reporte del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.** Los resultados de las evaluaciones deben realizarse a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, normalmente se realizan una vez entregada la cuenta pública.
3. **Reporte de montos que reciben obras y acciones a realizar del FAIS.** La información esta publicada en la página de la Secretaría de Hacienda. ([Vínculo](#)).

El OFSCE emitió circular dirigida a los municipios, comunicando la observación de la ASF y exhortó para que publiquen la información relativa al FORTAMUN. ([Vínculo](#)).

5.6. Avances de la armonización contable en los municipios.

La Secretaría Técnica, solicitó al OFSCE, que impulsara a los Consejeros Municipales de realizar reuniones con los municipios de su región.

5.7. Envío de acta a Consejeros que no se presentaron, en la reunión del 17/marzo/17

La Secretaría Técnica, envió el acta de la reunión mediante correo electrónico a 4 consejeros y 4 invitados. ([Vínculo](#))



**6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación
de la Armonización Contable**

6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.1. Control de publicaciones del CONAC

CONAC

Sección Normatividad en página oficial del CONAC (ver columna fecha de publicación)	90
Menos:	
Ley con 5 reformas	6
Derogadas	5
Publicaciones del CONAC vigentes	79

http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

CHIAPAS

Cuadro de control de "Avances en la Armonización Contable" de la S.H.	108
Menos:	
Planes de Trabajo	9
Otras Publicaciones	14
Derogadas y/o sin efecto	5
Criterios de formatos LDF	1
Publicaciones del CONAC vigentes	79

<http://haciendachiapas.gob.mx/informacion-interes/armonizacion-contable/informacion/avances-chis/ADOPCION/concentrado.pdf>

Chiapas cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como las 79 publicaciones vigentes emitidas por el CONAC.



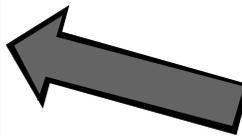
6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.2. Cumplimiento en la integración y Difusión de la Información

6.2.1 Normas del CONAC (Título V LGCG)

Primer Trimestre del 2017

1. Montos pagados por Ayudas y Subsidios (4000)
2. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
3. Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública
4. Aportaciones Federales en Materia de Salud (FASSA)
5. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales (Deuda)
6. Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
7. Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



COMPLETO

CONAC:

<http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

Secretaría de Hacienda:

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp>



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.2. Cumplimiento en la integración y Difusión de la Información

6.2.2 Formatos de la LDF

Primer Trimestre del 2017

1. Estado de Situación Financiera Detallado
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Balance Presupuestario
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - a) Clasificación por Objeto del Gasto
 - b) Clasificación Administrativa
 - c) Clasificación Funcional
 - d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría

La información consolidada esta publicada en la página de la Secretaría de Hacienda:
<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informacion-LDF/formatos-LDF.asp>



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.3. Índice de Calidad de Información Obtenida del SFU

Módulos del SFU	Conceptos	Informe trimestral				
		2016				2017
		1o.	2o.	3o.	4o.	1o.
Calificación global en el trimestre		0.56	0.7	0.69	0.75	0.51
Avance Financiero, Programa Presupuestario (PP)	Calificación	0.21	0.22	0.25	0.29	0.23
	Total de PP a informar	27	48		73	28
	PP con información correcta	11	18		38	10
	PP con información incorrecta	7	16		30	14
	PP sin información	9	14		5	4
Gestión de Proyectos	Calificación	0.07	0.22	0.17	0.23	0.08
	Total de proyectos en ejecución	2,223	2,705		12,757	6,206
	Proyectos validados	424	1,778		8,673	2,122
	Proyectos no validados	1,799	927		4,084	4,084
Indicadores	Calificación	0.28	0.26	0.27	0.23	0.20
	Fondos con avances de indicadores	10	10	10	12	10
	Fondos con información correcta	7	7	7	8	7
	Fondos con información incorrecta	3	3	3	4	3



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.3. Índice de Calidad de Información Obtenida del SFU

Exhorto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Con base a las debilidades encontradas en los informes trimestrales del SFU, se emite el siguiente exhorto:

“Emprender acciones que permitan mejorar el reporte de información, así como girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en la apertura del segundo trimestre del 2017 del SFU, se lleve a cabo el registro de las metas faltantes para el resto del ejercicio fiscal, con lo cual se mejorará la calidad de la información, así como la rendición de cuentas”.

Acciones realizadas por la Secretaría de Hacienda del Estado

- ✓ A través de la circular SH/SUBE/DGPCP/0008/2017, enviamos el exhorto a los organismos públicos
- ✓ Del 19 al 23 de junio, convocamos a reunión a los Jefes de Unidades de Apoyo Administrativo, y de Planeación u Homólogos
- ✓ Firma de una hoja de trabajo, donde se indicaba la debilidad y los criterios para corregir dicha problemática



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.3. Índice de Calidad de Información Obtenida del SFU

Acciones para corregir las debilidades encontradas en los informes trimestrales del SFU, normas del CONAC y Formatos de la LDF.

- La Dirección de Política del Gasto deberá notificar a los organismos públicos las debilidades encontradas.
- La Dirección de Política del Gasto, enviará al Consejero Suplente del CACE de la Secretaría de la Contraloría General, la relación de oficios de los organismos incumplidos.
- La Secretaría de la Contraloría General y OFSCE, deberán dar seguimiento para que los organismos públicos corrijan dichas debilidades.
- El OFSCE deberá solicitar a los 122 municipios para que éstos cumplan con los avances de los informes trimestrales



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales

CONSIDERACIONES CONTABLES

Circulares emitidas por la Secretaría de Hacienda:

1. SH/SUBE/DGPCP/A/1058/13
Del 07-OCT-2013
2. SH/0084/2013
Del 07-NOV-2013
3. SH/SUBE/DGPCP/A/0717/2014
Del 05-NOV-2014

Se requirió:

- Levantar el inventario físico.
- Confrontar los saldos físicos vs contable.
- Incorporar al inventario físico los bienes adquiridos, en un plazo máximo de 30 días hábiles.
- Publicar por lo menos c/6 meses, en la página web el inventario físico conciliado.
- Valuar los bienes inmuebles con costo mínimo al catastral.
- Fenecimiento de la fecha límite de cumplimiento, 31 de diciembre de 2014.



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales

CONSIDERACIONES CONTABLES

Registros contables

Depreciación

Art. 31 de la NC

- Por las diferencias en el levantamiento del inventario físico;
- Por la actualización de valores de bienes muebles e inmuebles;
- Por la baja de bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

- Tener conciliados los registros contables con el inventario físico al 100% para poder iniciar el proceso.

- Procedimiento de Altas y Bajas de bienes muebles e inmuebles.



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales ESTATUS DE LA ACTUALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ORGANISMOS PÚBLICOS	% de Avance	REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL
Oficina de la Gubernatura del Estado		Conciliación en proceso de inmuebles
Parque Agroindustrial para el Desarrollo Regional del Sureste "Chiapas"	100%	Conciliación concluida
Secretaría General de Gobierno	100%	Conciliación concluida
Secretaría de Desarrollo Social		No reporta porcentaje de avances
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	100%	Conciliación concluida
Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	100%	Conciliación concluida
Educación Federalizada	80%	Levantamiento de inventario físico (Oficinas Centrales)
	45%	Conciliación Contable
	100%	Conciliación de Vehículos
Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa		La actualización depende de la gestión de la Secretaría de Educación
Instituto de Estudios de Posgrado		Los registros en el sistema de bienes patrimoniales, están incorporados a la Secretaría de Educación
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	35%	Levantamiento del inventario Físico de Mobiliario y Equipo de Administración
	25%	Levantamiento del inventario Físico de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
	50%	Conciliación en proceso de Terrenos
	60%	Conciliación en proceso de Edificios no Habitacionales
Instituto de Formación Policial	90%	Conciliación en proceso
Secretaría de Transportes	30%	Conciliación en proceso
Secretaría de la Contraloría General		Diferencias entre el saldo físico y los reportados en Estados Financieros de 4 cuentas contables
Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones		Solicita 10 meses para establecer fecha con promiso
Confia Chiapas		Está a la espera que SEDEM realice la transferencia de los bienes patrimoniales
Secretaría del Trabajo		Conciliación en proceso, problemas por cambio en la estructura.
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas		La conclusión del proceso de actualización depende de la gestión que realice la Secretaría del Trabajo
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	100%	Conciliación concluida de Vehículos
		Mobiliario y Equipo por depurar los Contratos de Donación; inmuebles en proceso de Integración de soportes documentales



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales ESTATUS DE LA ACTUALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ORGANISMOS PÚBLICOS	% de Avance	REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL
Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico	100%	Levantamiento del Inventario Físico
	100%	Valuación o Costeo de Bienes
	95%	Conciliación de Saldos
Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas		En proceso de Depreciación de los bienes transferidos por la SEMAHN
Sec. p. el Desarrollo de la Pta. Sur y Enlace para la Cooperación Internacional		Diferencia en registros patrimoniales y contables por \$0.01.
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	31.97%	Conciliación en proceso de Mobiliario y Equipo de Administración
	0.37%	Conciliación en proceso de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	0.84%	Conciliación en proceso de Vehículos y Equipo de Transporte
	5.49%	Conciliación en proceso de Maquinaria, Otros Equipos y Htas
	1.09%	Conciliación en proceso de Software
	0.07%	Conciliación en proceso de Licencias
Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	90%	Conciliación en proceso.
Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte	100%	Conciliación contable
	90%	Conciliación Patrimonial
	100%	Conciliación concluida de Vehículos, pendiente la incorporación de 8 Ambulancias.
Secretaría de Protección Civil/Instituto p/Gestión de Riesgos de Desastres del Edo de Chiapas	95%	Conciliación en proceso de Mobiliario y Equipo de Administración
	100%	Conciliación concluida de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo concluido
	100%	Conciliación concluida de Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio concluido.
	90%	Conciliación en proceso de Maquinaria y Otros Equipos y Htas
	100%	Conciliación concluida de Software
	45%	Conciliación en proceso de Licencias avance
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Medico del Edo. De Chiapas		No reporta porcentaje de avance
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	100%	Conciliación concluida de bienes registrados en SISEVH
		Conciliación en proceso de bienes registrados en SISMOB
	100%	El predio que ocupa la Entidad está registrado contablemente.



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales ESTATUS DE LA ACTUALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ORGANISMOS PÚBLICOS	% de Avance	REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL
Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas	100%	Conciliación concluida en Vehículos, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Defensa y Seguridad, Licencias
	99.69%	Conciliación en proceso de Mobiliario y Equipo de Administración
	96.27%	Conciliación en proceso de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	92.70%	Conciliación en proceso de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
	96.81%	Conciliación en proceso de Software
Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	100%	Levantamiento físico
	96%	Valoración o costo de bienes
	90%	Conciliación de saldos 90%
COOYTECH	99.37%	Del registro patrimonial y contable de los bienes muebles; en proceso de registro de inmuebles de nombrado "Planetaario"; se valorará el edificio que ocupan.
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	55%	Conciliación en proceso
Promotora de Vivienda Chiapas	100%	Conciliación concluida
Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas		En proceso de alta en SIBIOB y SISVEH, adivos fijos
Instituto del Café de Chiapas	100%	Conciliación concluida, el inmueble se encuentra registrado en calidad de comodato.
Instituto Estatal del Agua		Conciliación en proceso
Coordinación Ejecutiva del FOFAE	100%	Conciliación concluida
Centro Estatal de Transplantes del Estado de Chiapas		No cuenta con bienes patrimoniales.
Instituto de Bienestar Social		Los bienes propiedad del Instituto están registrados en el SIBIOB, en proceso de regularización los bienes transferidos por la SOS, por falta de facturas.
Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	86%	En el levantamiento del inventario físico, conclusión estimada al mes de Agosto 2017
Universidad Tecnológica de la Selva	70%	En el levantamiento del inventario físico, no usan los Sistema de Registro Patrimonial de la Dirección de Patrimonio
COOYTECH		Conclusión del proceso Diciembre 2017
ICATECH	100%	Conciliación concluida. Depreciación y baja de bienes en proceso
COBACH	80%	Conciliación de bienes muebles
	100%	Bienes inmuebles (edificios y predios) en proceso de regularización
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	99%	Conciliación en proceso
Oficina de Convenciones y Visitantes		No reporta porcentaje de avance, se encuentra en proceso la conciliación
Instituto de Comunicación Social	100%	Conciliación concluida
Sociedad Operadora del Aeropuerto S.A.	100%	Los bienes de la Sociedad, por su fuente de financiamiento de la adquisición, no están registrados ante la Dirección de Patrimonio. Los cuales están registrados



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.4. Informe sobre la conciliación y actualización de registro de Bienes Patrimoniales

INCUMPLIDOS EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

1. Coordinación de Fomento Agroalimentario Sustentable;
2. Secretaría de Educación (Sector Estatal);
3. Secretaría del Campo;
4. Secretaría de Pesca y Acuicultura;
5. Secretaría de Turismo;
6. Instituto de Población y Ciudades Rurales;
7. Sistema DIF-Chiapas;
8. Centro Estatal de Prevención de la Violencia y Participación Ciudadana;
9. Instituto de Salud;
10. Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos;
11. CONALEP-Chiapas;
12. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas;
13. Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas;
14. Régimen Estatal de Protección Social en Salud;
15. Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa;
16. Universidad Politécnica de Tapachula;
17. Instituto Amanecer;
18. Oficialía Mayor del Estado de Chiapas;
19. ISSTECH;
20. Talleres Gráficos de Chiapas;



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.5. Reintegro de los recursos federales

El Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos Federal 2017, establece que los Estados y Municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales, de años anteriores al 2016, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante correo y oficio respectivamente comunicaron dicha disposición.

Con base a lo anterior la Secretaría de Hacienda, emitió la Circular No. SH/10/2017, mediante la cual se comunicó a los organismos públicos:

- Reintegrar a la TESOFE los recursos federales del ramo 33, convenios y subsidios de años anteriores al 2016.
- Suspensión de la autorización de las disponibilidades de los recursos federales de años anteriores al 2016.

6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.5. Reintegro de los recursos federales

Acciones para cumplir con dicha disposición

- La Secretaría de la Contraloría General, deberá dar seguimiento para que los organismos públicos reintegren los recursos federales de años anteriores al 2016.
- El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, deberá dar seguimiento para que los municipios reintegren los recursos federales de años anteriores al 2016.
- En la próxima reunión del CACE, deberán informar de las acciones que hayan realizado



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.6. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Proceso del Informe de Resultado.

Regla 8. Atribuciones de los Consejos:

Frac. V . Solicitar información de Avance, y
Frac.VI. Analizar la información e informar al
Secretario Técnico del CONAC, los resultados...

CONAC

Instrumentos de valuación:

1. Guías de Cumplimiento.
2. Reportes de Cuenta Pública.
3. Reportes de transparencia título V, LGCG.
4. Encuesta para el Secretario Técnico.

ASF
oficio OASF/1430/2016
18 Jul. 2016

Plataforma Tecnológica Gratuita

ASOFIS

El OFSCE registra y valida la información en plataforma tecnológica

1, 2, 3 y 4 estatal y municipal

Los Consejeros del CACE aprueban el Informe de Resultados

El Secretario Técnico del CACE envía el Informe de Resultados al Secretario Técnico del CONAC en PC@C con pronunciamiento de aprobación

El OFSCE pronuncia oficialmente validez y remite Informe de Resultados al Secretario Técnico del CACE

1, 2, 3 y 4 estatal y municipal

El Secretario Técnico presenta Informe de Resultados a los Consejeros del CACE en su caso

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
ASF: Auditoría Superior de la Federación
OASF: Oficina del Auditor Superior de la Federación

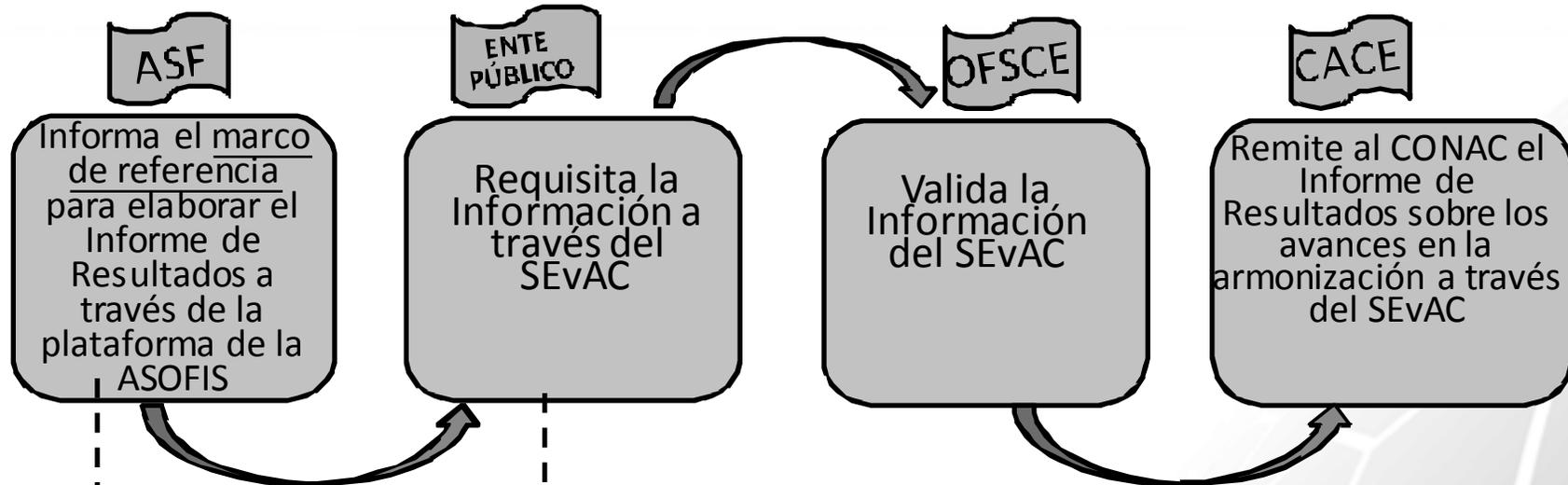
ASOFIS: Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
OFSCE: Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado
CACE: Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas
PC@C: Portal de Comunicación de la Armonización Contable



PROCESO ANTERIOR

6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.6. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)



Oficio
OASF/0896/2017
12/Abril/2017

- 2017
- Poder Ejecutivo
 - Poder Legislativo
 - Poder Judicial
 - Órganos Autónomos
 - Municipios

Guía de Avances de la Armonización Contable de los Sigüientes apartados:

- a) Registros Contables
- b) Registros Presupuestarios
- c) Registros Administrativos
- d) Cuenta Pública
- e) Transparencias
- f) Otros Cuestionarios

El CONAC proporcionará próximamente claves de usuarios del SEvAC y capacitación en línea.

Manual de usuarios,
Instructivos de llenado,
Metodología, otros.

ASF: Auditoría Superior de la Federación
ASOFIS: Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
OFSCCE: Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado
CACE: Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.7. Informe del Grupo de Trabajo PbR-SED

Acciones a realizar:

1. Participar en las evaluaciones de desempeño que realicen la SHCP y el CONEVAL, en la medida que éstas la soliciten.
2. Establecer comunicación con las universidades, para ver la posibilidad que éstas realicen evaluaciones de desempeño de los recursos federales de convenios y subsidios.
3. Realizar la evaluación del fondo FAIS.
4. Exhortar a los organismos públicos a que corrijan las debilidades del SFU, LGCG y LDF.
5. Vigilar que los organismos públicos eliminen las debilidades encontradas en el SFU, LGCG y LDF, a fin de que los reportes se informen con calidad y consistencia.
6. Requerir la colaboración de la Coordinación de Unidades Administrativas, para que a través de ésta se convoque a reunión a los Jefes de Unidades de Apoyo Administrativo y/ de Planeación u homólogos, para corregir las debilidades.
7. Emitir las recomendaciones de mejoras de la información cualitativa, principalmente la matriz de indicadores para resultados (MIR).
8. Dar seguimiento a los informes de la MIR.
9. En los meses de agosto y septiembre, otorgar capacitación a través de un despacho externo, en temas: LGCG-Normas del CONAC, LDF-formatos, y PbR-SED.
10. Coordinar la implementación de acciones para corregir las debilidades encontradas en el diagnóstico PbR-SED. Diapositiva 28



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.7. Informe del Grupo de Trabajo PbR-SED

Reactivos del Diagnóstico PbR-SED 2017

Sección/Categoría		Preguntas Totales
PBR-SED	MARCO JURÍDICO	15
	PLANEACIÓN	27
	PROGRAMACIÓN	11
	PRESUPUESTACIÓN	25
	EJERCICIO Y CONTROL	12
	SEGUIMIENTO	22
	EVALUACIÓN	29
	SUBTOTAL	141
TRANSPARENCIA		25
CAPACITACIÓN		6
ADQUISICIONES		7
RECURSOS HUMANOS		6
BUENAS PRÁCTICAS		4
TOTAL		189

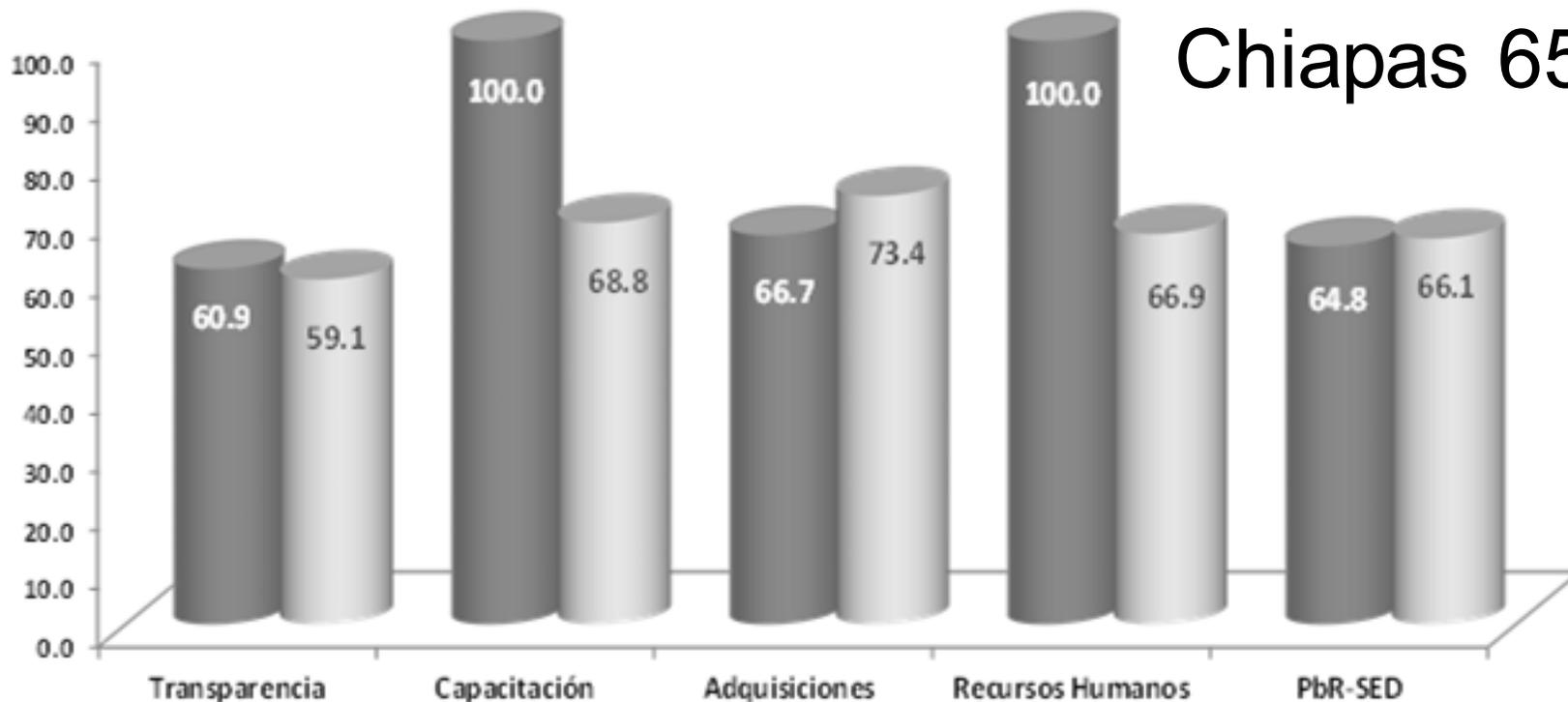


6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.7. Informe del Grupo de Trabajo PbR-SED

% de Avance en PbR-SED por Sección, 2017

Calificación Chiapas 65.7



■ Chiapas

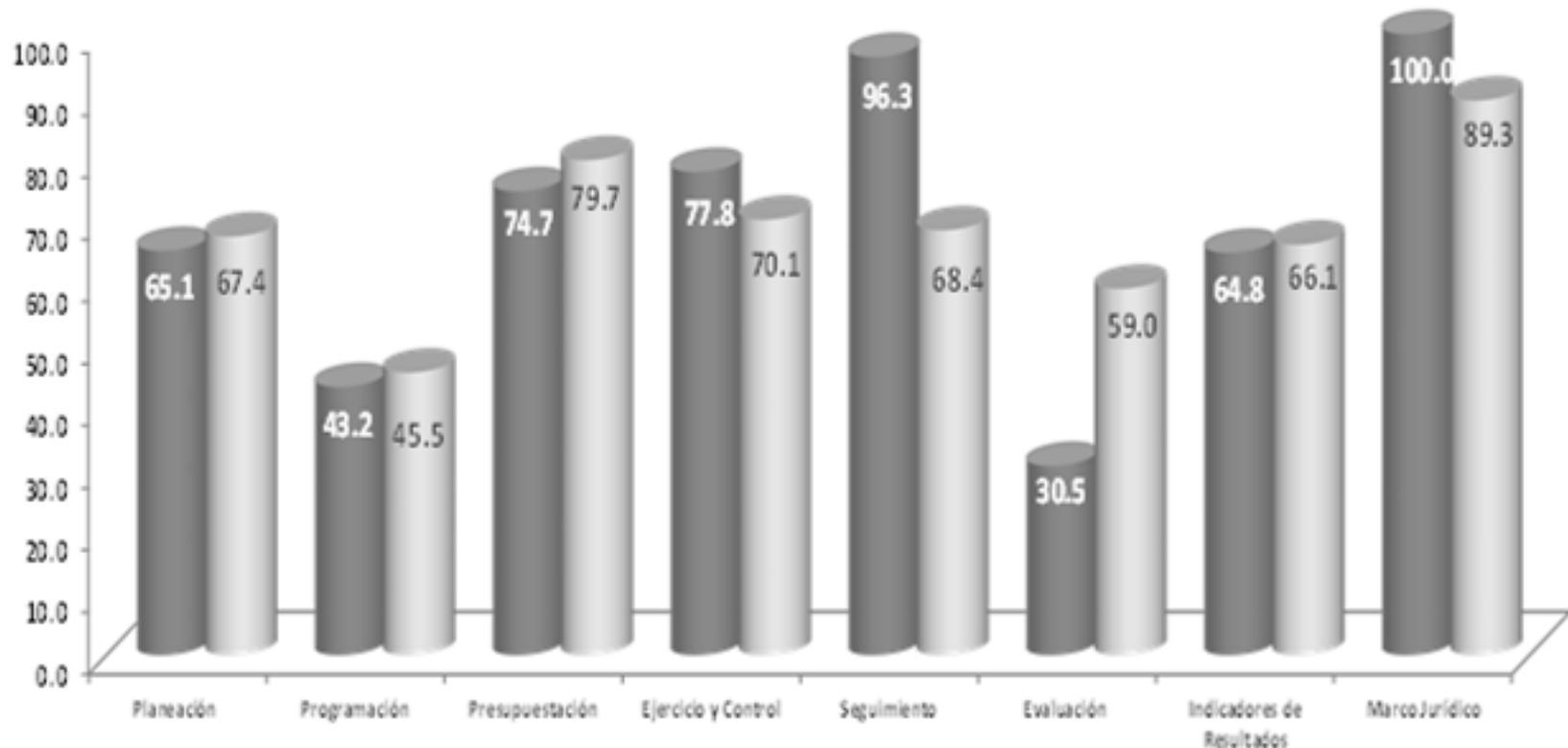
■ Promedio Nacional



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.7. Informe del Grupo de Trabajo PbR-SED

% de Avance en PbR-SED por Categoría, 2017



■ Chiapas

■ Promedio Nacional

6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.8. Informe de sobre la adopción e implementación de la armonización contable en los sistemas

PARTICIPA UNIDAD DE INFORMÁTICA/SIAHE



6. Informe del Proceso de Adopción e Implementación de la Armonización Contable

6.9. Informe de la armonización contable en los municipios.

PARTICIPA OFSCE



7. Asuntos Generales

7. Asuntos Generales

- Recordatorio importante: La cuenta de correo electrónico del Secretario Técnico cace@haciendachiapas.gob.mx, es el medio oficial para comunicar asuntos relativos al CACE, entre los integrantes del mismo y el Secretario Técnico.
- La tercera reunión del CACE, con base al Plan de Trabajo Anual del ejercicio 2017, se realizará el 24 de noviembre.



GRACIAS



Evidencia del 5.1. Publicación del Plan Anual de Trabajo 2017 del CACE.

CACE Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas

Periódico Oficial
ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 104 características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 12 de Abril de 2017 No. 290

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 1858-A-2017 Expediente de disciplinario formulado por la Comisión de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en contra de los señores Licenciados Mariano Domínguez Hernández y Pedro Gómez Sánchez (Segunda Publicación)	2
Pub. No. 1859-A-2017 Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017	6
Pub. No. 1860-A-2017 Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, relativo al Procedimiento Administrativo Número 145-CR-A/2014 Y SU ACUMULADO 259-CR-A/2016, instaurados en contra del C. Juan Maximino Herrera Villanueva (Primera Publicación)	7
Publicaciones Federales:	
Pub. No. 432-B-2017 Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Armonización de Salarios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en Entidades Federales (MASSPE) 2016	23

Te recomendamos Visites:

- CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable
- ndetec



Evidencia del 5.2. Cumplimiento de la Difusión de la Información.

Dirección de
Política del
Gasto de la SH

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública
Dirección de Política del Gasto

SECRETARÍA DE HACIENDA

Circular No.: SH/SUBE/DGPOF/0004/2017.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 29 de Marzo de 2017.

C. Titulares de los Organismos Públicos
Presente.

Respetables Secretarios, Directores Generales, Rectores u Homólogos.

Con base a lo establecido en los artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, me permito solicitarle la información del Primer Trimestre del 2017, debidamente validada y en archivo magnético (archivo XLS) de los formatos siguientes:

A. Normas emitidas por el CONAC:

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayuda y subsidios.
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de Gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las Aportaciones Federales en materia de Salud.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
6. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
7. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

B. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

1. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado
2. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
3. Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Formato 4 Balance Presupuestario
5. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
6. Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado:

Reynald Andrés Sierra Rojas, No. 1090, Tuxtla Chiapas, P.O. 5, Col. Para Límite
Comunicador: (961) 28 24043 Ext. 41346, 41317 y 41387 aperso@hacienda.chiapas.gob.mx

CRIFINOS LINE



Evidencia del 5.2. Cumplimiento de la Difusión de la Información.

Dirección de
Política del
Gasto de la SH



Evidencia del 5.2. Cumplimiento de la Difusión de la Información.

OFSCE



**ORGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**
DIRECCIÓN ESPECIAL DE PLANEACIÓN DE OBRAS
Dirección de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública
"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas y
Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Circular Núm. **OFSCE/AEPI/DADHP/008/2017**
Abril 21 de 2017

Asunto: Cumplimiento de la Difusión de
Información.

**C. Presidentes Municipales y Concejales Presidentes
del Estado de Chiapas**
Presente

Derivado de la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), celebrada el 17 de marzo de 2017, y con base a los acuerdos del punto 7.2 del orden del día, este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, les hace un atento exhorto para que den cumplimiento con las obligaciones de información que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, solicitamos nos proporcionen el link en donde está publicando la información financiera, del ejercicio y destino de recursos públicos federales y de las finanzas públicas, de conformidad con lo que establecen los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior, para estar en condiciones de reportar ante la Secretaría de Hacienda dicha información, y a su vez la Secretaría de Hacienda reportarla al CONAC, para dar cumplimiento con la normatividad establecida para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Auditor Especial de Planeación e Informes
y Consejero Suplente del CACE



Evidencia del 5.3. índice de Calidad de Información Obtenida del SFU.

Dirección de
Política del
Gasto de la SH

Circular N°. SH/SUBE/DGPCP/ **0007**/2017.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 29 de mayo de 2017.

**C. Titulares de los Organismos Públicos.
Presente.**

Respetables Secretarios, Directores Generales, Rectores u Homólogos.

Me permito informarle que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su página de internet: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas> publicó el "Índice de calidad en la información reportada sobre recursos federales", en el cual Chiapas logró una calificación de 0.51 puntos; dicho índice se determinó con la información del primer trimestre de 2017, reportado en el Sistema de Formato Único (SFU) por los Organismos Públicos. La información registrada en el SFU presenta las siguientes inconsistencias:

- **Nivel financiero:** Para el índice de calidad, la SHCP tomó los avances de 28 programas presupuestarios (PP); el Estado informó de manera correcta 10; incorrectos 14 y sin información 4.
- **Gestión de proyectos:** En el SFU se identifican 6,206 proyectos en ejecución, de los cuales 4,804 proyectos no se validaron.
- **Indicadores:** En 3 fondos del Ramo 33 se reportaron indicadores incorrectos.

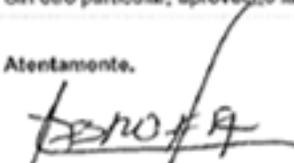
Por lo anterior, se les exhorta a que en el segundo trimestre del año 2017, se corrijan dichas inconsistencias, debiendo realizarse lo siguiente:

- **Nivel financiero:** De los 28 programas presupuestarios transferidos por la SHCP, registrar los avances en los PP que les corresponda. Se adjunta relación de PP identificados por la Federación al primer trimestre del ejercicio 2017.
- **Gestión de proyectos:** De los 4,804 proyectos no validados, cambiar el estatus de los proyectos que les corresponda, de la opción "en ejecución" por terminación, cancelación, suspensión o activación. Se adjunta características a identificar para asignar un estatus.
- **Indicadores:** Reportar la totalidad de las metas y avances de los indicadores del Fondo que les corresponda.

Es importante comentarles que en caso de requerir asesoría o capacitación en la operatividad del SFU, el personal de la Dirección de Política del Gasto está en la mejor disposición de apoyarlos.

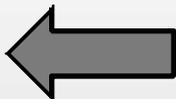
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,


Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar
Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



C.c.p. Sr. Humberto Pedroso Ustero.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Firmado.
C.c.p. C.P.C. Plutarco Elías Padilla.- Secretario de la Contraloría General.- Para su conocimiento.- Firmado.



Evidencia del 5.3. índice de Calidad de Información del SFU.

OFSCE



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**
AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES
Ejecución de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública
"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas y
Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm. OFSCE/AEPI/DADHP/404/2017
Abril 21 de 2017

Asunto: Exhorto para que cumpla con registrar en el SFU los avances de los informes trimestrales.

Ing. Marco Antonio Ruíz Pascacio
Presidente Municipal Constitucional de
Acala, Chiapas
Presente

Me permito comunicarle que en la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), celebrada el 17 de marzo de 2017, el Secretario Técnico informó la calificación obtenida en la información registrada en el Sistema de Formato Único (SFU), siendo de 0.25 para Avance Financiero (programas presupuestarios); 0.17 Gestión de Proyectos; y, 0.27 en el Apartado de Indicadores, resultando una calificación global de 0.69, para el tercer trimestre de 2016.

Derivado de lo anterior y con base a los acuerdos del punto 7.3 del orden del día de la primera reunión del CACE, este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, le hace un atento exhorto para que cumpla en tiempo y forma con el registro de la información en el SFU, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportación Federales con la calidad requerida, en cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como corregir las debilidades que en su caso existan en los informes trimestrales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Auditor Especial de Planeación e Informes
y Consejero Suplente del CACE

*Recibo original
25/04/2017
OFSCE/AEPI/DADHP/404/2017
3/05/2017*

C.a.p. Lic. Alejandro Calero Galán.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
Ing. Roberto Carlos López Alvarado.- Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública.- Edificio



Evidencia del 5.5. Observaciones de la ASF por no publicar información de las normas del CONAC.

SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Secretaría de Hacienda
Oficina del C. Secretario

SECRETARÍA DE HACIENDA

Oficio No. SH/ 412 /2017
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de abril de 2017

CPC. JUAN MANUEL PORTAL M.
Auditor Superior de la Federación
Presente

Respetable Auditor Superior.

En atención a su Oficio OASF/0042/2017, mediante el cual observa que en el cuarto trimestre del 2016, el Estado de Chiapas omiso la publicación de 3 reportes, me permito informarle lo siguiente:

1. **Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas 2016.**- El numeral 4, inciso c) de la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuentas se detallan los recursos federales transferidos", señala que la publicación de las cuentas bancarias es de "Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública".
La información de las cuentas bancarias, esta localizable para su consulta, en el siguiente link:
<http://www.hacienda.chiapas.gob.mx/informacion-financiera-publicacion-financiera-consolidada-ftas-banc.eto>
2. **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.** Los numerales 9 y 18 de la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", señalan que el Programa Anual de Evaluación (PAE) integrará los programas sujetos a evaluación y las evaluaciones realizadas deberán publicarse en las páginas de internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.
Con base a lo anterior, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social en el Estado (CIEPSE), programó en el Anexo del PAE 2016 realizar la evaluación de los recursos del FONE 2015, estableciéndose en el último párrafo de dicho Anexo que el resultado de la evaluación, será publicado a más tardar el último día del mes de diciembre del año 2016.
Los resultados de la evaluación de los recursos del FONE 2015, está localizable para su consulta en el link siguiente: <http://www.educacionchiapas.gob.mx/informacion.html>
3. **Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.**- El numeral 2 de la "Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Asignaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)", señala que ésta es de observancia obligatoria para los municipios; por lo que la información lo encontrará en las páginas respectivas de internet de cada uno de los municipios.
Es importante comentarle, que con fundamento en el último párrafo del Artículo 4 del Decreto por el que se crea el Consejo de Amortización Contable del Estado de Chiapas (CACE), el titular de la Dirección de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública del OFSCE, ha emitido diversos oficios, en los que se les ha exhortado a los ayuntamientos municipales cumplan con la integración y publicación de la información financiera en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).



Evidencia del 5.5. Observaciones de la ASF por no publicar información de las normas del CONAC.

OFSCE

OFSCE
CHIAPAS

Dirección de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública
"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas y
Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Circular Núm. OFSCE/AEPH/DADHP/009/2017
Abril 21 de 2017

Asunto: Observaciones de la Auditoría Superior de
la Federación.

**C. Presidentes Municipales y Concejales Presidentes
del Estado de Chiapas**
Presente

Me permito comunicarle que en la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), celebrada el 17 de marzo de 2017, el Secretario Técnico informó que la Auditoría Superior de la Federación de manera trimestral ha notificado al Gobernador del Estado, un porcentaje por debajo del 100%, debido a que omitió la publicación de las normas siguientes:

1. Relación de Cuentas Bancarias Productivas.
2. Formato de Difusión de los Recursos de las Evaluaciones.
3. Formato de Aplicación de los Recursos del FORTAMUN.

Derivado de lo anterior y considerando que la información referente a la norma 3 corresponde a los municipios, este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con base a los acuerdos del punto 7.5 del orden del día de la primera reunión del CACE, les hace un atento exhorto para que publiquen la información de dicha norma, de conformidad con lo que establece el artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la norma referida denominada "Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aplicación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)", expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que podrán consultar en la siguiente liga http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Auditor Especial de Planeación e Informes
y Consejero Suplente del CACE.

C.c.p. Lic. Alejandro Culebro Galván.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Roberto Carlos López Albores.- Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública.- Mismo fin.- Edificio.
C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CACE.- Mismo fin.- Ciudad.
Expendiente/Mutuario.
FIC/STRA/15/16/ingos*

25 ABR 2017

Tel.: 01 (961) 619 33 75 www.ofschiapas.gob.mx



Evidencia del 5.7. Envío de acta a Consejeros que no se presentaron en la reunión del 17/marzo/17.

SH

Consejo de Armonización Contable Estatal

De: Consejo de Armonización Contable Estatal
Enviado el: viernes, 21 de abril de 2017 01:53 p.m.
Para: Mauricio Cordero Rodríguez (mauricio.cordero@congresochiapas.gob.mx)
CC: Borsalino González Andrade (bgonzaleza@haciendachiapas.gob.mx); 'enochguillen.congreso@hotmail.com'
Asunto: Acta de Reunión del CACE del 17 de marzo del 2017
Datos adjuntos: ACTA FIRMADA 17.03.2017.pdf

**DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO DEL CACE**

En cumplimiento al Acuerdo No. 8 de la reunión del 25 de noviembre del 2016, del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), en el cual se indica el envío de las actas de las reuniones, a los integrantes que no asistían; adjunto le envío en archivo PDF el acta de la Reunión del CACE realizada el pasado 17 de marzo del año en curso, para para su conocimiento y atención procedente, toda vez que, usted cuenta con el cargo de Consejero del CACE, según lo establecido en el Decreto de Creación del CACE, mismo que está respaldado por las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo le recuerdo que puede nombrar un suplente para que lo represente en las reuniones, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 8, segundo párrafo del Decreto de Creación del CACE, y lo comunique mediante oficio a esta Secretaría Técnica.

Del presente comunicado le solicito el respectivo acuse de recibido, para efecto de control y seguimiento.

Saludos cordiales.

Atentamente

Secretaría Técnica
CACE Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas

